



La fotografía digital como apoyo a la peritación



Por José Antonio Maurenza Román y Francisco J. García Rufes

Porque más vale una imagen...

LA REALIZACIÓN DE INFORMES PERICIALES, LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO O LA PERITACIÓN DIFERIDA SON ALGUNAS DE LAS APLICACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA FOTOGRAFÍA COMO APOYO A LA PERITACIÓN, SIENDO UN COMPLEMENTO MUY VÁLIDO A LA METODOLOGÍA TRADICIONAL DE VALORACIÓN. PERMITE, ADEMÁS, **DOCUMENTAR LOS DAÑOS Y EL AVANCE DE LA REPARACIÓN Y DEJAR CONSTANCIA DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS**

Los avances en las nuevas tecnologías han potenciado el uso de la fotografía en la peritación. La fotografía digital permite incrementar el número de tomas y almacenarlas y clasificarlas con facilidad. Este hecho, unido al desarrollo de las tecnologías de la información (internet, correo electrónico...) posibilita el intercambio de archivos de imágenes entre el perito y el taller, casi en tiempo real; de esta forma, las compañías de seguros pueden mejorar y agilizar la tramitación de siniestros.

Tipología

Para establecer las fotografías necesarias para apoyar o realizar una peritación se debe diferenciar cada una de las fases del proceso. De esta forma, se puede discriminar entre aquellas fotografías puramente administrativas de las que deben mostrar un valor técnico para el perito tasador, porque van a definir el alcance de los daños, documentar el proceso de reparación y validar su correspondencia con los daños peritados.

TIPOS DE FOTOGRAFÍAS		
Administrativa	Identifican el vehículo peritado: VIN, matrícula, placa del constructor...	
De los daños	Generales	Ubican los daños en los vehículos
	De detalle	Definen los daños con exactitud
De la reparación	De seguimiento	Constatan las operaciones realizadas en la reparación.
	Posreparación	Verifica la reparación realizada (operaciones y tipo de recambio)



LAS FOTOS

ADMINISTRATIVAS SON MUY PRÁCTICAS EN CASOS EN LOS QUE SE SOSPECHE DE UN POSIBLE FRAUDE



Administrativas

Es el primer tipo de fotografía que efectúa el perito para constatar que el vehículo analizado es el que se debe peritar. En este sentido, el perito debe fotografiar la placa de matrícula, el número de bastidor y, siempre que sea posible, la documentación del vehículo. A efectos de identificación, la fotografía de la matrícula se debe efectuar –siempre que sea viable– montada en el vehículo, realizando una panorámica general. La fotografía del VIN será la del número troquelado en la carrocería; de esta forma, se reducen las posibilidades de fraude. La imagen de la documentación del vehículo aportará información complementaria, pudiendo consultarla en cualquier momento de la fase de valoración. En los casos en los que se sospeche de un posible fraude o no se disponga de una identificación completa del vehículo por otros medios, será fundamental utilizar este tipo de fotografías.



Fotografías de los daños

Es el siguiente paso en la valoración. El número y el tipo de fotografías están muy relacionados con la tipología del accidente. Cuando se trate de un siniestro donde se prevea la realización de un informe pericial, el perito no debe limitar el número de fotografías, asegurándose de disponer para la posterior cumplimentación del informe de cuanta información requiera el siniestro. Dos son los tipos de fotografías que se deben realizar: generales y de detalle.

■ **Generales**

En ellas se ubican los daños globales del vehículo. No se trata, en estas instantáneas, de evaluar la extensión o la intensidad de los daños, sino de comprobar su correspondencia con la mecánica del siniestro y la descripción realizada en el encargo de peritación; a su vez, sirven para situar los daños en el conjunto del vehículo. Se deben obtener imágenes del conjunto del vehículo, fotografiándolo en el sentido de las diagonales del vehículo y desde sus cuatro esquinas. En daños localizados, se fotografiará el área concreta dentro de la zona específica del vehículo, prestando atención a los lugares donde se hayan producido las deformaciones más importantes.

■ **De detalle**

Se trata de mostrar tanto la intensidad como la extensión de la deformación. Estas fotografías, que complementan a las generales, permiten definir el alcance y la magnitud de los daños, reforzando el proceso de reparación, así como la asignación de tiempos. Se centrarán en aspectos como la roturas de piezas (paragolpes o patillas de faro, por ejemplo), deformaciones en paneles exteriores y arrugas (en el piso maletero, largueros, pases de rueda, etc.).

Fotografías de la reparación

Se trata de acreditar cada uno de los pasos y operaciones que se han llevado a cabo en la reparación. Además, se realizarán también las fotografías necesarias para dejar constancia de los resultados de la reparación.

■ Fotografías de seguimiento

El perito debe, en determinadas reparaciones, constatar la realización de las operaciones que hayan sido valoradas en la peritación. Se harán fotografías con el vehículo subido a la bancada, con los conjuntos mecánicos bajados, etc.

■ Fotografías posreparación

Al revisar el vehículo y comprobar la calidad de la reparación, el perito puede observar ciertas deficiencias o defectos que sería interesante que quedaran reflejados en una fotografía, de cara a posibles reclamaciones: defectos de pintura, ajustes o el empleo de un tipo de recambio distinto al valorado, entre otros aspectos.

Metodología

Para obtener una buena fotografía es preciso acertar con el ángulo oportuno, de tal manera que la incidencia de la luz y sus reflejos manifiesten el daño en plenitud. El uso del *flash* suele estar desaconsejado, puesto que puede dejar sin volumen ni profundidad el objeto fotografiado.

Las mejores fotografías son las que se toman con luz suave o difusa, sin grandes contrastes. Por ejemplo, en interiores con una luz uniforme; si la imagen se toma en el exterior, los días nublados son ideales, puesto que se evitan brillos y reflejos indeseados.

Los arañazos pueden ser fotografiados de frente. Cuando la chapa esté afectada por



una abolladura, la mejor instantánea será la que encuadre el lateral, que permitirá apreciar los daños en su totalidad.

Para daños pequeños (picotazos en la chapa, arañazos o golpes puntuales) lo más apropiado es emplear la función "macro" de la cámara, procurando señalar el daño de alguna manera –rotulador, tiza...-. Esta función también es muy útil para documentar la peritación, fotografiando aspectos de índole administrativa (documentación del vehículo, placa del fabricante, número VIN, etc.). Un caso particular, en el que el uso de la función "macro" es realmente práctico, es la toma de imágenes de daños tipo estalladuras o rayones en las lunas del automóvil. En estos casos, es recomendable colocar, por detrás del cristal, una superficie uniforme (un folio, por ejemplo) para que la cámara pueda enfocar el daño y éste se muestre con toda claridad.

En cuanto al tamaño de la foto en *bytes*, no será ni tan pequeña que no permita su ampliación o impresión ni tan grande que no pueda manejarse con facilidad en el ordenador o enviarse por correo electrónico. Como referencia, en cámaras con un mínimo de 7 megapíxeles sería suficiente que trabajasen a la mitad de su resolución, calidad *normal*.

La reproducción en una fotografía de aquellos daños que haya sufrido un vehículo no está exenta de dificultad, más aún cuando los conocimientos en este sentido de la persona encargada de realizar la fotografía son, por regla general, muy básicos.

Aspectos como el color del vehículo o la luz del taller influyen no tanto en la calidad de la fotografía como en la plasmación de los daños reales en la imagen capturada.

En cualquier caso, existe una serie de fotografías imprescindibles que deben ser siempre tomadas y sin las cuales la valoración por fotografía no podrá darse con unas mínimas garantías. Éstas son las administrativas, las generales y las de detalle de los daños ■



LAS DEFICIENCIAS DE LA REPARACIÓN DEBEN QUEDAR REFLEJADAS EN IMÁGENES



PARA SABER MÁS

Área de Peritos
peritos@cesvimap.com

www.revistacesvimap.com